



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2015.

1.- Presentación.

La mejora regulatoria como política pública básica, favorece a la transparencia y al apego a la legalidad, para modificación o actualización de disposiciones legales vigentes, la desregularización o eliminación de las mismas y la creación de nuevas regulaciones para subsanar vacíos jurídico-administrativos existentes. La calidad de las disposiciones jurídico-administrativas se basa en el desarrollo de esquemas analíticos, de transparencia y de control para su diseño e implementación. En este contexto y como una herramienta de mejoramiento organizacional para alinear las disposiciones administrativas internas a fin de dotarlas de claridad y calidad regulatoria necesarias para su eficaz y eficiente funcionamiento, se estableció el Comité de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Texcoco, que tiene por objeto la mejora integral y continua para la modificación y actualización de disposiciones legales y vigentes; teniendo como objetivo principal el brindar un servicio al público de mayor calidad y contribuir al desarrollo económico y social del Estado.

2.- Fundamentación y Motivación

Fundamento Jurídico

En forma enunciativa, más no limitativa, se relacionan los ordenamientos jurídicos administrativos

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de México.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios
- Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.
- Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.
- Ley de Fomento Económico del Estado de México.
- Código Administrativo del Estado de México.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

- Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
- Lineamientos para la Elaboración del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015, Dependencias y Organismos Descentralizados del Ejecutivo Estatal.
- Lineamientos Generales para la Operación y Funcionamiento de los Comités Internos y Especiales de Mejora Regulatoria.
- Lineamientos para la Operación y funcionamiento del Comité de Control Interno de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Texcoco.

3.- Misión y Visión

Misión.

Agilizar los trámites y servicios que ofrece la Universidad Politécnica de Texcoco a la comunidad universitaria.

Visión.

Ser una institución en el que los trámites y servicios que ofrece se realicen de forma pronta y expedita.

4.- Diagnóstico de Mejora Regulatoria.

Las acciones de mejora propuestas para este 2015 son generadas por la reestructuración administrativa la modificación o actualización de disposiciones legales, la desregulación o eliminación de las mismas y la creación de nuevas disposiciones para complementar el Marco Normativo de la Universidad Politécnica de Texcoco; consistentes en la modificación y actualización del Manual General de Organización de la Universidad Politécnica de Texcoco, mismo que se realizará con el apoyo de las aéreas usuarias.

Además, respecto a los trámites y servicios que presta la Universidad Politécnica de Texcoco, se han detectado oportunidades de mejora en los procesos de la realización de los mismos, por ejemplo:

La Universidad Politécnica de Texcoco, con motivo de la construcción de las nuevas instalaciones (ya que desde mayo de 2011 está operando en instalaciones provisionales), se proyecta un crecimiento tanto en matrícula como en infraestructura, por lo que es necesario la creación de nuevas unidades administrativas, mismas que se realizarán las gestiones ante las

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

instancias correspondientes, cuyas funciones deben reflejarse en el Manual General de Organización de la Universidad Politécnica de Texcoco.

Por lo que es necesario implementar acciones que permitan brindar certeza jurídica a la comunidad universitaria y agilizar los trámites y servicios que ofrece la Universidad Politécnica de Texcoco.

5.- Escenario Regulatorio

Derivada de la problemática detectada en el diagnóstico, se establecen las siguientes áreas de oportunidad de la Universidad Politécnica de Texcoco, en los que se podrá trabajar en cuanto a revisión del marco normativo, requisitos y trámites y servicios, tiempos de respuesta y la utilización de los medios electrónicos entre otros:

CÓDIGO	ACCIÓN DE MEJORA/ESTRATEGIAS
01	Implementar el Manual General de Organización de la Universidad Politécnica de Texcoco con el propósito de regular la organización y funcionamiento de la Universidad, estableciendo congruencia con la estructura de la organización autorizada. El cual dará mayor certeza jurídica, conocimiento y mejor desarrollo de las actividades de los servidores públicos y funciones de esta institución.
02	Implementar el Reglamento Interior de la Universidad Politécnica de Texcoco con el propósito de regular la organización y funcionamiento de la Universidad. El cual dará mayor certeza jurídica, conocimiento de los derechos y obligaciones de los servidores públicos de esta institución.

[Handwritten signature and checkmark]



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

6.-Análisis FODA:

Manual General de Organización:

FORTALEZAS:	OPORTUNIDADES:
Mayor certeza jurídica, conocimiento y mejor desarrollo de las actividades de los servidores públicos y funciones de esta institución	Regular la organización y funcionamiento de la Universidad, estableciendo congruencia con la estructura de la organización autorizada
DEBILIDADES:	AMENAZAS:
Desconocimiento del personal de la Universidad en cuanto al funcionamiento de la Universidad, estableciendo congruencia con la estructura de la organización autorizada.	La molestia y la generación de un ambiente laboral sano de los servidores públicos por no contar con un manual que indique el funcionamiento de la universidad

Reglamento Interior de Trabajo:

FORTALEZAS:	OPORTUNIDADES:
Mayor certeza jurídica, conocimiento y mejor desarrollo de las actividades de los servidores públicos y funciones de esta institución	Regular la organización y funcionamiento de la Universidad, estableciendo congruencia con la estructura de la organización autorizada
DEBILIDADES:	AMENAZAS:
Desconocimiento del personal de la Universidad en cuanto al funcionamiento de la Universidad, estableciendo congruencia con la estructura de la organización autorizada.	La molestia y la generación de un ambiente laboral sano de los servidores públicos por no conocer sus derechos y obligaciones.

7.- Estrategias

- Regular y actualizar las disposiciones legales vigentes de la organización y el funcionamiento de la Universidad Politécnica de Texcoco.
- Simplificar los trámites y servicios que ofrece la organización y el funcionamiento de la Universidad Politécnica de Texcoco a la comunidad universitaria y a su personal.
- Propuesta de implementación a la normatividad y reglamentación correspondiente.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

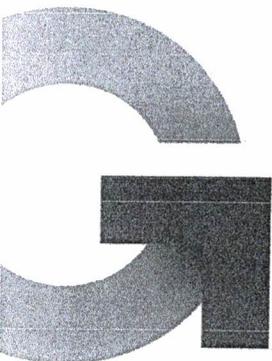
8.- Objetivo a alcanzar

- Mejorar la calidad y brindar certeza jurídica a la organización y el funcionamiento de la Universidad Politécnica de Texcoco, manteniendo actualizadas las disposiciones legales vigentes que integran el marco normativo de la institución y fomentar su aplicación estableciendo congruencia con los trámites y servicios que presta la Universidad.

Para dar seguimiento puntual a las acciones establecidas en este Programa Anual 2015, se hará la entrega de tres reportes; describiendo el porcentaje de cumplimiento de metas e indicadores de desempeño en materia regulatoria.

Aprobado por el Comité de Mejora Regulatoria de la Universidad Politécnica de Texcoco, según consta en el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, celebrada 9 de enero del año 2015, en el Municipio de Texcoco, Estado de México

C.P. ROBERTO VÉLEZ GUERRERO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y
ENLACE ANTE LA COMISIÓN ESTATAL.



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR